

**PROCLAMA DEL GENERAL SIMÓN BOLÍVAR
AL DESPEDIRSE DEL PERÚ,
3 DE SETIEMBRE DE 1826¹**

Peruanos:

Colombia me llama y obedezco.

Siento al partir cuanto os amo, porque no puedo desprenderme de vosotros, sin tiernas emociones de dolor.

Concebí la osadía de dejaros obligados; más yo cargo con el honroso peso de vuestra munificencia. Desaparecen mis débiles servicios delante de los monumentos que la generosidad del Perú me ha consagrado; y hasta sus recuerdo irán a perderse en la inmensidad de vuestra gratitud. Me habéis vencido.

No me aparto de vosotros; os queda mi amor en el Presidente y Consejo de Gobierno, dignos depositarios de la autoridad suprema; mi confianza en los magistrados que os rigen; mis íntimos pensamientos políticos, en el Proyecto de Constitución; y la custodia de vuestra independencia, en los Vencedores de Ayacucho. Los Legisladores derramarán el año próximo todos los bienes de la libertad por la sabiduría de sus leyes. Sólo un mal debéis temer: os ofrezco el remedio. Conservad el espanto que os infunde la tremenda anarquía. ¡Terror tan generoso será vuestra salud!

Peruanos:

Tenéis mil derechos a mi corazón; os lo dejo para siempre. Vuestros bienes y vuestros males serán los míos. Una nuestra suerte.

Lima, 3 de setiembre de 1826.

Bolívar

¹ Denegri Luna, Félix, *Obra gubernativa y epistolario de Bolívar*, págs. 273-274. Colección documental de la independencia del Perú, tomo XIV, vol. 2°, Lima, 1975.